



Universidad
Politécnica
de Cartagena

Si deseas más información

Llámanos! +34 633196431

Escribenos! dronesupct@skydrones.aero



CURSO AVANZADO DE PILOTO CIVIL DE DRONES



EL CURSO ESTÁ ORIENTADO DE FORMA QUE EL ALUMNO SEA CAPAZ DE ADQUIRIR TODOS LOS CONOCIMIENTOS SOBRE AVIACIÓN QUE UN PILOTO DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA REQUERIRÁ PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES. EL CURSO SE AJUSTA AL TEMARIO OFICIAL DEFINIDO POR AESA Y ASOCIADO A LA LEY 18/2015, DE 5 DE OCTUBRE, EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS DE CUALIFICACIÓN PARA PILOTOS DE VEHÍCULOS RPAS.

EN SU PARTE PRÁCTICA, EL ALUMNO DESARROLLARÁ LOS PROGRAMAS DE VUELO MÍNIMO EXIGIDOS EN EL APÉNDICE I REVISIÓN 2 EMITIDO POR AESA.

UNA VEZ EL ALUMNO HAYA SUPERADO AMBAS PARTES, CUMPLIRÁ CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50.3.C.1 Y 50.3.C.2, QUEDANDO HABILITADO PARA REALIZAR OPERACIONES VLOS (CON AERONAVES DE HASTA 25KG) Y BVLOS (CON AERONAVES DE HASTA 2KG).

CONTENIDO Y METODOLOGÍA DEL CURSO

CURSO TEÓRICO AVANZADO IMPARTIDO EN MODALIDAD ON-LINE CON TUTORÍAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE FORMACIÓN Y SEGÚN EL TEMARIO OFICIAL DE AESA QUE INCLUYE : REGLAMENTACIÓN, CONOCIMIENTO GENÉRICO DE LA AERONAVE, PERFORMANCE DE LA AERONAVE, METEOROLOGÍA, NAVEGACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MAPAS, PROCEDIMIENTOS OPERACIONES, FRASEOLOGÍA AERONÁUTICA, FACTORES HUMANOS, CONOCIMIENTOS ATC Y COMUNICACIONES AVANZADAS.



PARA FINALIZAR LA PARTE TEÓRICA, EL ALUMNO HA DE ASISTIR A 6H DE FORMACIÓN PRESENCIAL Y REALIZAR CON ÉXITO UN EXAMEN FINAL.

LA FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA INCLUYE 5H DE FORMACIÓN PRESENCIAL DEDICADAS AL CONOCIMIENTO DE LA AERONAVE CONFORME AL TEMARIO OFICIAL DE AESA : CONOCIMIENTO GENÉRICO DE LA AERONAVE, LIMITACIONES, PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA, PROCEDIMIENTOS NORMALES, PERFORMANCES, PESO Y CENTRADOS, MONTAJE Y REGLAJES, SOFTWARE.

LAS PRÁCTICAS DE VUELO INCLUIRÁN LAS MANIOBRAS DE FORMACIÓN REGLAMENTADAS POR AESA, ADEMÁS DE LA OBLIGATORIA PRUEBA DE VUELO CONFORME AL CUADRO DE MANIOBRAS EXIGIDO.



TRAS SUPERAR EL CURSO COMPLETO, EL ALUMNO OBTENDRÁ SU TÍTULO DE PILOTO AVANZADO, LEGALMENTE EXPEDIDO POR AEROMAX E-ATO-104, Y QUEDARÁ HABILITADO POR OPERACIONES AÉREAS SKYDRONES PARA PILOTAR AERONAVES DE CLASE 600 Y CUATRO PROPULSORES.

TODA LA FORMACIÓN TEÓRICA SE IMPARTIRÁ EN LAS AULAS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, SITA EN EL CAMPUS DE LA MURALLA DEL MAR, EDIFICIO ANTIGONES.

LAS PRÁCTICAS Y EXAMEN DE VUELO SE REALIZARÁN EN EL CAMPO DE VUELO CERCA DE LA LOCALIDAD DE TORRE-PACHECO.

INSCRIPCIÓN

EL PRECIO DEL CURSO COMPLETO E INDIVISIBLE ES DE **900€** POR ALUMNO.

PODRÁ FORMALIZAR LA MATRÍCULA A TRAVÉS DE LA WEB DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, ACCEDIENDO A TRAVÉS DEL ENLACE DRONESUPCT.SKYDRONES.AERO

PARA COMPLETAR LA INSCRIPCIÓN AL CURSO DEBERÁ CUMPLIMENTAR EL PRESENTE IMPRESO Y REMITIR COPIA FIRMADA DEL MISMO JUNTO AL JUSTIFICANTE DE PAGO, FOTOCOPIA DE DNI O NIE, DOS FOTOGRAFÍAS RECIENTES Y COPIA COMPULSADA DEL RECONOCIMIENTO MÉDICO A DRONESUPCT@SKYDRONES.AERO

CONDICIONES GENERALES

1. ESTE CURSO INCLUYE ÚNICAMENTE LOS TEMARIOS EXIGIDOS POR AESA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PILOTO AVANZADO DE VEHÍCULOS RPAS Y LA CORRESPONDIENTE HABILITACIÓN EN EL TERRITORIO ESPAÑOL.
2. DURANTE EL PERÍODO DE FORMACIÓN TEÓRICA, EL ALUMNO RECIBIRÁ LA PROPUESTA PARA LAS FECHAS EN LAS QUE CELEBRAR LA FORMACIÓN TEÓRICA, LAS CLASES PRÁCTICAS Y LA PRUEBA FINAL DE VUELO.
3. EL ALUMNO DISPONDRÁ DE UN PLAZO MÁXIMO DE 42 DÍAS NATURALES PARA REALIZAR LA FORMACIÓN Y SUPERAR LAS EVALUACIONES ON-LINE, CONTADOS DESDE EL DÍA EN EL QUE SE LE HABILITE EL ACCESO A LA PLATAFORMA DE FORMACIÓN. EN EL CASO DE QUE TRANSCURRIDO ESTE PERÍODO DE TIEMPO NO HAYA SUPERADO LAS PRUEBAS, TENDRÁ QUE ABONAR NUEVAMENTE LA MATRÍCULA PARA REINICIAR EL CURSO.
4. EL ALUMNO DEBERÁ ASISTIR A LA SESIÓN PRESENCIAL OBLIGATORIA EXIGIDA EN EL APÉNDICE I REVISIÓN 2, QUE INCLUIRÁ EL EXAMEN PRESENCIAL, TAMBIÉN DE CARÁCTER OBLIGATORIO, Y QUE CONSISTIRÁ EN 90 PREGUNTAS DE RESPUESTA MÚLTIPLE.
5. SUPERADA LA EVALUACIÓN ON-LINE, Y PARA COMENZAR LA FORMACIÓN PRÁCTICA, ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO QUE EL ALUMNO APORTE CERTIFICADO MÉDICO AERONÁUTICO DE CLASE 2. (RECOMENDAMOS QUE EL ALUMNO SE REALIZE LAS PRUEBAS MÉDICAS ANTES DE FORMALIZAR LA MATRÍCULA EN EL CURSO, Y REMITA UNA COPIA COMPULSADA JUNTO CON EL RESTO DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA)
6. UNA VEZ EL ALUMNO HAYA SUPERADO LA PRUEBA TEÓRICA, DEBERÁ ASISTIR A LA SIGUIENTE SESIÓN PRESENCIAL EXIGIDA, CORRESPONDIENTE A LA PARTE TEÓRICO-PRÁCTICA, Y QUE INCLUIRÁ TAMBIÉN UN EXAMEN CONSISTENTE EN 60 PREGUNTAS DE RESPUESTA MÚLTIPLE SOBRE EL CONTENIDO IMPARTIDO EN ESTA JORNADA.
7. LAS CLASES PRÁCTICAS SE CENTRARÁN EN LAS RUTINAS DE ENTRENAMIENTO EXIGIDAS POR AESA, Y TENDRÁN UNA DURACIÓN EQUIVALENTE AL USO DE 10 BATERÍAS POR ALUMNO. SI EL ALUMNO CONSIDERA QUE NECESITA AMPLIAR EL PERÍODO DE PRÁCTICAS, PODRÁ ACORDAR CON EL ORGANIZADOR EL PRECIO PARA UNA EXTENSIÓN DE LAS SESIONES PRÁCTICAS.
8. TRAS FINALIZAR EL PERÍODO DE ENTRENAMIENTO, EL ALUMNO DEBERÁ DE REALIZAR EL EXAMEN DE VUELOS CONFORME AL PLAN EXIGIDO Y QUE CONSISTE EN UNA TABLA DE MANIOBRAS QUE SE DARÁ A CONOCER DURANTE LA FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA.
9. TANTO PARA LAS SESIONES PRESENCIALES TEÓRICAS, COMO PARA LAS PRÁCTICAS, EL ALUMNO SE DESPLAZARÁ A LAS DISTINTAS INSTALACIONES POR SUS PROPIOS MEDIOS.

FICHA DE INSCRIPCIÓN				
DNI, NIE O PASAPORTE				
NOMBRE Y APELLIDOS				
FECHA DE NACIMIENTO				
TELÉFONO (MÓVIL)				
E-MAIL				
DOMICILIO				
¿ES ALUMNO DE LA UPCT?	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	NÚMERO EXPEDIENTE	
ESCUELA/FACULTAD EN LA QUE CURSAS ESTUDIOS				

FIRMA

EN _____ A _____ DE _____ DE 2016

LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES GENERALES DEL CURSO. LA NO ASISTENCIA A LAS JORNADAS OBLIGATORIAS IMPLICARÁ LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DEL ALUMNO DE LA OBTENCIÓN DE LA TITULACIÓN. EN EL CASO DE QUE EL ALUMNO NO PRESENTARA CERTIFICADO MÉDICO POSITIVO CONFORME A LO EXIGIDO LEGALMENTE, NO PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCESO DE FORMACIÓN. LOS ORGANIZADORES NO SERÁN RESPONSABLES DE LA INVALIDACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO POR EL ALUMNO POR CUALQUIER CAUSA EXIGIDA A ESTE ÚLTIMO, NO HABIENDO LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE LOS IMPORTES ABONADOS, NI COMPENSACIÓN DE NINGÚN TIPO.

CLÁUSULA LOPD

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE INFORMA DE QUE SUS DATOS PERSONALES SERÁN INCORPORADOS Y TRATADOS EN UN FICHERO TITULARIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, CON LA FINALIDAD DE PODER REALIZAR LOS PROCESOS DE ADMISIÓN EN ACTIVIDADES, CURSOS Y ESTUDIOS DEPENDIENTES DE ESTA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO DE ATENDER Y GESTIONAR LAS SOLICITUDES, RECLAMACIONES, ALEGACIONES Y RECURSOS PRESENTADOS. DICHOS DATOS NO SERÁN CEDIDOS SALVO EN LOS CASOS PREVISTOS EN LA LEY. PODRÁ EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA A "REGISTRO GENERAL, EDIFICIO RECTORADO, PLAZA CRONISTA ISIDORO VALVERDE S/N, 30202 CARTAGENA", O BIEN A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEDE.ELECTRONICA@UPCT.ES.

EXACTITUD Y VERACIDAD DE LOS DATOS

EL USUARIO QUE ESTÁ REGISTRANDO INFORMACIÓN DE CARÁCTER PERSONAL EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA (UPCT) ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA VERACIDAD Y CORRECCIÓN DE LOS DATOS INCLUIDOS, EXONERÁNDOSE ESTA UNIVERSIDAD DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AL RESPECTO. EL USUARIO GARANTIZA Y RESPONDE, EN CUALQUIER CASO, DE LA EXACTITUD, VIGENCIA Y AUTENTICIDAD DE LOS DATOS PERSONALES FACILITADOS, Y SE COMPROMETE A MANTENERLOS DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS. EL USUARIO ACEPTA PROPORCIONAR INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA EN EL FORMULARIO DE REGISTRO O SUSCRIPCIÓN.